



Provincia de Buenos Aires  
Gobernación  
Secretaría de Asuntos Municipales

LA PLATA, 26 ABR 1977

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICI-  
PAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A :

Para el Partido de La Plata

ARTICULO 1º.- Apruébase la Licitación Pública realizada el día 30 -  
- - - - - de Diciembre de 1976, número 77/76, para adjudicar la  
concesión de la explotación del Matadero Municipal de Abasto.

ARTICULO 2º.- Recházanse las propuestas presentadas por las firmas:  
- - - - - Matarifes de La Plata S.A., Bruca S.A. y Cooperativa/  
de Productores de Hacienda de Rojas Limitada.

ARTICULO 3º.- Adjudícase la explotación del Matadero Municipal de A  
- - - - - basto a la firma VALENTE S.R.L. quien cotizó la suma/  
de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 6.510.000) en concep-  
to de canon mensual.

ARTICULO 4º.- Cúmplase, regístrese y publíquese.-

*Amé de Paul,*

*Amé de Paul*

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
Div. MESA GENERAL de ENTRADA  
\* 27 ABR. 1977 \*  
**ENTRADA**

N°  
27 ABR. 1977  
L. PLATA

///PLATA, 27 de abril de 1977.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese  
en el Boletín Municipal y Archívese.-

j.r

DR. JUAN CARLOS CURONE  
SECRETARIO GOBIERNO



CAPITAN D. NAVO (R.E.)  
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 27 de abril de 1977.-

Registrada en la fecha bajo el n° CUATRO MIL  
CUATROCIENTOS OCHO ( 4.408 ).-

j.r



DR. JUAN CARLOS CURONE  
SECRETARIO GOBIERNO